

ÁCCORA

Boletín de la Secretaría del PRD 



Olga
Catalán Padilla



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD**

Miércoles 3 de mayo de 2017

Número 390

ÍNDICE

- 4** Convocatoria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
- 5** **Uso de la marihuana medicinal en México, una realidad: Ivanova Pool**
- 6** **Bancadas del PRI y PAN venden derechos de audiencias a cambio de spots: Sergio López Sánchez**

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud y del Código Penal Federal

- 7** • **Intervención del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva**
- 8** • **Intervención a favor del diputado J. Guadalupe Hernández Alcalá**

Discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8; 9, incisos a), b), c), d) y tercer párrafo; artículos 11 y 12, fracciones I, II y III; artículos 13, 14; artículo 15, párrafo primero y párrafo segundo; artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos

- 9** • **Intervención del diputado Arturo Santana Alfaro**

Continúa pág. 3



@prdleg

Discusión del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Cultura y Derechos Culturales

11 • ***Intervención de la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández***

Comentarios en relación con la situación política nacional

12 • ***Intervención del diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez***

Posicionamiento de los grupos parlamentarios por el término del periodo ordinario de sesiones

14 • ***Intervención del diputado Francisco Martínez Neri***





Invitación

Invitación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación a la reunión de trabajo con la Unidad de Evaluación y Control, sobre las Recomendaciones y Conclusiones para la Auditoría Superior de la Federación del IRFSCP 2015, a celebrarse el día **9 de mayo a las 10:00 horas**, en los “Salones C y D”, del Edificio G”.

Diputado Luis Maldonado Venegas
(Rúbrica)



PRD

ÁGORA

Comunicación Social del **PRD**

Uso de la marihuana medicinal en México, una realidad: Ivanova Pool

La Diputada declaró “a 11 años de la llamada guerra contra las drogas, los costos que los mexicanos hemos tenido que pagar han sido muy altos; un despliegue impresionante de recursos destinados al combate del narcotráfico, que bien pudieron utilizarse en rubros como la salud o la educación; un índice de violencia que coloca a México en el lugar 140 de 163 países, un número de homicidios dolosos que de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, suman más de 210 mil, de 2006 a lo que va del año, además de una cifra escandalosa de desapariciones”.

Recordó que el Grupo Parlamentario del PRD fue el precursor de éste gran avance, tras agregar que si bien es un gran logro para pacientes como Grace (una niña con epilepsia que padecía hasta 400 convulsiones diarias, y hoy con el tratamiento a base de cannabidiol no llega ni a 100), hace falta cambiar la política punitiva, por una que tome en cuenta no sólo la salud pública, sino también la seguridad y el respeto a las libertades y los derechos humanos.

Recordó que hace un par de semanas, el ministro de Canadá, presentó un proyecto para legalizar la marihuana con fines recreativos, lo que de aprobarse convertiría a ese país en el segundo en hacerlo después de Uruguay, así como que en Estados Unidos, son ya ocho los estados en los que está permitido, por lo que considera absurdo mantener el sangriento combate, mientras nuestros vecinos logran redituables ganancias que contribuyen a mejorar su economía.

Palacio Legislativo,
abril de 2017





Bancadas del PRI y PAN venden derechos de audiencias a cambio de spots: Sergio López Sánchez

La propuesta de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión es regresiva, contradictoria y atenta contra los derechos de audiencia logrados en la reforma constitucional del 2013. Así lo señaló el diputado Sergio López Sánchez al fundamentar el posicionamiento en contra del Grupo Parlamentario del PRD con respecto a la llamada Ley Televisa Doring, la cual fue votada y aprobada este jueves en la Cámara de Diputados con el voto en contra del PRD y otros diputados de izquierda.

Por la mañana, diversas organizaciones de la sociedad civil que desarrollan actividades en pro de la libertad de expresión acompañaron a legisladores del PRD en conferencia de prensa en donde advirtieron que el dictamen de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones atenta contra los derechos de las audiencias, es regresivo y representa una contrarreforma para el país.

Por su parte, el diputado Sergio López, secretario de la Comisión de Radio y Televisión en la Cámara de Diputados, advirtió que el dictamen se procesó de manera opaca, irregular, contrario a los principios de parlamento abierto e incluso violando el reglamento de la propia Cámara.

“Legislar en materia de derechos de las audiencias, por lo menos debiera contar con la opinión de los consultando a las organizaciones de la sociedad civil expertas en el tema del derecho a la información, comunicación democrática y derechos de las audiencias”, advirtió el legislador oaxaqueño.

Sergio López Sánchez advirtió que esta reforma le resta atribuciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre controlar y supervisar a los concesionarios en materia de derechos de las audiencias y deja a criterio de los medios de comunicación el establecer sus propios códigos de ética, así como nombrar a sus propios defensores de audiencia, contrario a lo establecido en el artículo 6º Constitucional.

El dictamen fue avalado en lo general con 288 votos a favor y 114 en contra y 18 abstenciones. Posteriormente se presentaron reservas en lo particular sobre artículos específicos, sin embargo no fueron aceptadas a discusión. Fue turnado al Senado para su revisión.

DFSLS/DRC

Palacio Legislativo de San Lázaro,
abril de 2017




 PRD

Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud y del Código Penal Federal

Posicionamiento del GPPRD

Intervención del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

Compañeras y compañeros, amigas y amigos diputados y quienes nos están escuchando. El día de hoy no me equivoco en decir que nos encontramos ante un acontecimiento histórico que constituye la etapa culminante de un proceso que ha sido muy largo y muy complejo porque nos hemos tenido que enfrentar a muchas resistencias derivadas del miedo, del desconocimiento y de los prejuicios que han predominado en nuestro país durante mucho tiempo en torno al tema de la cannabis.

Sin embargo es necesario reconocer que este logro legislativo que hoy estamos concretando ha sido posible gracias al compromiso y a la voluntad política de las y los legisladores, pero, sobre todo diría yo, gracias a la tenacidad y al esfuerzo coordinado de muchos padres de familia; se encuentra por cierto aquí en el recinto de sesiones, el señor Raúl Elizalde, padre de la emblemática niña Grace, que con su esfuerzo saludamos, desde luego, y con su esfuerzo don Raúl, usted ha sido parte activa, indiscutiblemente de esto que junto con otras personas de la

sociedad civil, de expertos académicos, pacientes y personas muy comprometidas con esta causa, que han trabajado muy duro con las Cámaras del Congreso; hicimos foros el Senado, Cámara de Diputados, el propio gobierno hizo lo suyo, para lograr que hoy podamos estar aquí concluyendo este proceso legislativo que reconoce las cualidades medicinales y terapéuticas de la *cannabis*, y que abre la posibilidad de que se puedan importar legalmente e incluso producir legalmente en nuestro país, medicamentos hechos a base de esta *cannabis*.

Celebramos enormemente los acuerdos para lograr esta reforma que salda una enorme deuda con sectores muy importantes de nuestro país, de la sociedad. Es una decisión de un alto contenido humanitario, también hay que decirlo, y esto nos animó muchísimo para insistir en que saliera adelante.

La regulación de otros países permite que se produzcan diversos tipos de suplementos hechos a base cáñamo, así como distintos medicamentos hechos a base de cannabis psicoactiva con alta dosis de la sustancia activa tetrahidrocannabinol THC, como los que le son suministrados a las personas con epilepsia, esclerosis múltiple o cáncer.

Me congratulo sobre todo, porque hoy estamos cumpliendo un compromiso con las familias que enfrentan situaciones dolorosas con sus enfermos y que han pasado por la desesperación de no tener los medicamentos eficaces para atender sus padecimientos.

Con esta reforma van a poder tener tratamientos seguros sin necesidad de recurrir a actividades fuera de la ley para poder suministrarlos a los hijos, a sus hijos, que son nuestros hijos, y que necesitan estos medicamentos para poder vivir sin esas terribles crisis que pueden, incluso, conducirlos a la muerte.

Estamos conscientes de todo ello, y por ello es que presentamos, presenté junto con el diputado José Guadalupe Hernández Alcalá aquí en la Cámara de Diputados, hace más

de un año, ya antes lo había hecho también el diputado Fernando Rubio, del PRD, y otros compañeros en legislaturas anteriores, Fernando Belaunzarán –que aquí también está, en esta Cámara– lo hicimos nosotros, y también en el Senado de la República, una iniciativa para excluir del listado de sustancias psicoactivas y de estupefacientes a la cannabis no psicoactiva, que es la que contiene menos de 1 por ciento de tetrahidrocannabinol y justamente esta iniciativa ha sido recogida e incorporada al dictamen que hoy estamos aquí discutiendo, y estoy seguro, para aprobarlo.

Queda pendiente, por supuesto, comparto la reflexión que se ha hecho de todo lo relacionado con el uso personal, algunos le llaman de otra manera, no terapéutico, pues, de investigación y que podría incidir desde nuestro punto de vista en reducir los índices de violencia y hasta incidir también en la reducción de la sobrepoblación penitenciaria y particularmente para restituir el tejido social que encabezan muchas madres de familia, presas por cortar una determinada cantidad de marihuana.

Esta aprobación, pues, es un parteaguas que nos permite decir, con toda autoridad, que hemos vencidos prejuicios oscurantistas, con argumentos, con datos duros derivados de la investigación científica en favor de la sociedad y de la salud pública y en particular de las familias que luchan a diario contra terribles padecimientos.

Esta es una bandera de avanzada que ha sido impulsada por el PRD desde hace mucho, y por ello votaremos a favor. Felicidades y muchas gracias.

Discusión en lo general Intervención a favor del diputado J. Guadalupe Hernández Alcalá

Nuestro grupo parlamentario votará a favor de este dictamen no sólo porque forma parte de una lucha histórica del PRD desde hace muchos

años, sino porque se trata también de un tema humanitario que requiere nuestra absoluta solidaridad y todo nuestro apoyo.

Nosotros sabemos que hay muchas familias que están sufriendo porque necesitan con urgencia acceder a medicamentos hechos a base de cannabis. Y estamos conscientes de que tienen cifradas sus esperanzas en el trabajo que logremos concretar aquí en esta Cámara el día de hoy. Y eso, por supuesto, les va a permitir acceder con mayor facilidad a los tratamientos y logrará darles mejor calidad de vida.

Las reformas a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal, que estamos a punto de aprobar, va a lograr la despenalización del cultivo del cannabis cuando se trate con fines terapéuticos, científicos y medicinales. Y por supuesto también contará con la autorización del Ejecutivo federal.

También lograremos que nuestro país esté en la posibilidad de importar y producir medicamentos para apalea enfermedades, como ya se ha dicho aquí, el cáncer, el alzhéimer, la esclerosis múltiple, la epilepsia refractaria, y muchas otras patologías.

Esta reforma representará sin duda una de las reformas más importantes que van a marcar la historia de esta legislatura, porque está cumpliendo con una deuda histórica que tenemos con las y con los mexicanos.

Pero esta legislatura, nosotros, los diputados federales debemos darle seguimiento a los transitorios que son muy importantes; entre ellos destaco el tercero, que habla de la investigación médica y que abre la puerta para conocer otras propiedades más importantes de la cannabis o de la marihuana.

El cuarto, donde se contempla que la Secretaría de Salud tienen 180 días para armonizar los reglamentos y la normatividad para el uso del tetrahidrocannabinol, es decir, de la marihuana para usos terapéuticos.





Discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8; 9, incisos a), b), c), d) y tercer párrafo; artículos 11 y 12, fracciones I, II y III; artículos 13, 14; artículo 15, párrafo primero y párrafo segundo; artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos

Posicionamiento del GPPRD

Intervención del diputado Arturo Santana Alfaro

El dictamen que hoy se pone a consideración de este pleno por parte de la Comisión de Justicia constituye meramente una adecuación de las penalidades impuestas a estos delitos, así como el cambio de denominación de las veces de salario mínimo por la hora vigente unidad medida y actualización.

Y es en virtud de eso que el Grupo Parlamentario del PRD, haciendo un análisis responsable del problema del robo de combustibles en nuestro país y en particular el combate que tenemos que hacer contra estos grupos de la delincuencia organizada, que hoy se denominan huachicoleros, votaremos a favor del dictamen.

Sin embargo, resulta indispensable señalar que en su origen esta ley tiene múltiples vicios. El robo de hidrocarburos es un delito federal que debe ser perseguido por las autoridades federales. Ante la inacción y la simulación gubernamental el pueblo de México espera una respuesta inmediata del Legislativo, por ello es el momento de tomar decisiones.

Este ilícito causa a Pemex un daño patrimonial de cientos de millones de pesos al día, y desgraciadamente las autoridades federales se encuentran rebasadas. Los requerimientos que impone la vigilancia de más de 40 mil kilómetros de ductos superan por mucho las posibilidades que tienen los efectos militares, que adicionalmente realizan labores de seguridad pública y auxilio a la población en situaciones de desastre.

Ésta es una situación que se ha ido agravando día con día y que requiere una atención integral, que permita que ahora que la reforma energética se encuentra en curso sean los privados quienes generen sus propios sistemas de vigilancia para evitar la distracción de la fuerza del Estado.

Lo hemos dicho con anterioridad, la reforma energética que entregó los recursos del subsuelo a particulares resulta cuestionable desde cualquier punto de vista. Sin embargo, en el punto que nos ocupa, el de la seguridad, es particularmente riesgos entrar a un proceso de privatización sin haber resuelto los problemas de seguridad que nos atañen.

Desde nuestro punto de vista, lo señalamos en su momento, las empresas energéticas solo tienen tres opciones: la primera es que sea el propio Ejército Mexicano quien resguarde sus instalaciones, incluyendo los ductos, y esto es la renuncia del Estado para el control del ejercicio del uso legítimo de la fuerza, permitiendo que sean los particulares quienes puedan dar órdenes a las fuerzas armadas.

La segunda, igual de peligrosa para nuestra soberanía, es la contratación de compañías

militares privadas que ya operan en otros países, como Irak, y que comúnmente se conocen como mercenarios. En este caso debemos señalar que la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas ha señalado a estas empresas como entidades de alto riesgo, que pueden generar violaciones graves a los derechos humanos, entre las que se han producido despojos de comunidades indígenas y múltiples asesinatos que en la vía de los hechos quedan en la impunidad.

La tercera es la asociación con la delincuencia organizada, proveyéndola del financiamiento que necesita y fortaleciendo a los grupos criminales que al final del día están restando al Estado, gozando de un alto grado de impunidad.

Lo hemos señalado con anterioridad y lo refrendamos en este momento; la entrega de los recursos de la nación a privados supone múltiples riesgos para nuestro Estado y la viabilidad de México como país independiente y soberano. Es justamente la seguridad nacional que se encuentra en riesgo.

Compañeras y compañeros diputados, si seguimos atacando el problema de robo de hidrocarburos en nuestro país con el solo incremento de las penalidades, que en

congruencia con un derecho penal democrático la pena debería de ser la última ratio, quizá tenga tanto éxito como ponerle una venda a un leproso. Debemos fijar y exigir al gobierno federal el empleo de todos los medios que otorga el Estado para erradicar por completo a las organizaciones criminales dedicadas al robo de energéticos en nuestro país. Sólo así podremos llegar a buen puerto en el combate contra este ilícito.

Hoy le estamos dando de nueva cuenta instrumentos y herramientas al Ejecutivo federal, en particular a la institución del Ministerio Público de la Federación y a los jueces de control, para evitar precisamente que estos delincuentes evadan la acción de la justicia, pero reitero, hay que hacerlo de manera responsable.

El peso de este problema, hay que aclararlo, no está en el Legislativo, el peso de este problema está en la falta de inacción gubernamental y eso es lo que estaremos diciendo y lo que estaremos nosotros promoviendo en el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.



PRD



Discusión del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Cultura y Derechos Culturales

Posicionamiento del GPPRD

Intervención de la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández

Como ya lo expresé el día de ayer en esta Cámara de Diputados, estamos hoy ante el dictamen enviado del Senado de la República, un dictamen que es el resultado de la iniciativa enviada por la Presidencia de la República, por la propia Consejería Jurídica, 48 horas antes de su aprobación y que nunca fue del conocimiento de los integrantes de las comisiones. Este sexto dictamen es el dictamen de la Consejería Jurídica de Presidencia.

Existían cinco dictámenes: uno de esta Cámara de Diputados, que tuve el honor de presentar ante todos ustedes; y cuatro más de los senadores. Esas cinco iniciativas fueron desechadas y se nos presentó una nueva versión con lo que era permisible por parte del presidente de la República.

No creo, y es mi convicción, que los derechos deban regatearse, concederse e incluso benévolamente negociarse a cambio

de satisfacer egos e intereses particulares. Me comprometí en esta tribuna, construir y trabajar para ganar no votaciones, que eso parece ser más fácil, sino lo que es cada vez más difícil y espera la ciudadanía de nosotros: la confianza.

Hoy se vota en esta Cámara de Diputados un producto legislativo que lleva el título de Ley de Cultura y Derechos Culturales. Va al record de la legislatura, de cada diputado, de la responsabilidad de que cada quien asuma el conocimiento o no de este producto, la responsabilidad también que cada quien asuma con esta causa y con este motor del país, que es la cultura.

El Grupo Parlamentario del PRD votará de manera individual, dependiendo del conocimiento que cada legislador tenga de esta iniciativa y la responsabilidad que cada uno de nosotros también asumamos por acompañarla o no.

Este documento enuncia y solo enuncia en la mínima expresión posible, algunos de los conceptos que por su naturaleza son creaciones colectivas, nos despoja del valor creativo, ideológico y libertario de una visión cultural para volverlos letras técnicas, legales, huecas.

Para nosotros como PRD, qué sigue, por qué vamos. Vamos por la cultura, vamos por ese derecho humano que es nuestra causa, causa que elevaremos y lucharemos por seguir elevando a derecho y que ya formaba parte de las iniciativas ignoradas, burladas y desechadas en este dictamen.

Desechadas e ignoradas, y hago directamente responsable a la Presidencia de la República, porque fue la Consejería Jurídica el interlocutor que se nos planteó, de haber restringido, limitado y anulado la posibilidad histórica de hacer la transformación y la reforma cultural más importante de estos tiempos.

Tenemos la responsabilidad y el reto ahora, compañeras diputadas y diputados, y también los senadores, de reconocer plenamente

los derechos culturales. Tenemos el reto de reconocerlos como derechos humanos y hacer su referencia en la ley, referencia que se buscó eliminar en todos y cada uno de los 42 artículos. No existe la referencia de los derechos culturales como derechos humanos. No basta con violarlos sistemáticamente, sino que pidieron invisibilizarlos en esta ley.

El criterio interpretativo pro persona, es necesario ampliar el catálogo enunciativo y no limitativo de derechos culturales, que pasó de la propuesta de 39 a solamente 9. Dejar claramente la definición de una política cultural nacional de la que obviamente este gobierno ha carecido y que es importante plasmarla. Plasmar las garantías que el Estado debe procurarnos a los ciudadanos y las responsabilidades de todas las autoridades de garantizar, proteger, promover los derechos humanos, particularmente los derechos culturales.

Vamos, como PRD, por reformar este primer paso, con uno, con 100, con mil pasos para llegar a esa Ley General de Cultura y Derechos Culturales que sí nos merecemos las y los mexicanos.



Comentarios en relación con la situación política nacional

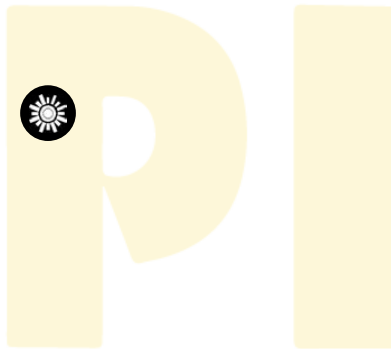
Posicionamiento del GPPRD

Intervención del diputado Agustín Basave Benítez

Celebro que estemos hablando de agenda política. Ojalá que lo hagamos cotidianamente y no solo en el día de cierre del período. La Cámara de Diputados, además de legislar, tiene que debatir. Es una caja de resonancia de los problemas nacionales, o debe serlo.

La corrupción, lo he dicho muchas veces en esta tribuna, es el cáncer de México. Hay quienes consideran que la impunidad es un fenómeno distinto a la corrupción, para mí la impunidad es una parte sustancial de la corrupción. El problema no es que exista la corrupción, hay en todo el mundo, la hay en todos los partidos políticos mexicanos, la hay, por desgracia, en todos los órdenes de gobierno.

El problema es que no la combatimos. El problema es qué hacemos cuando se detecta un caso de corrupción. Lo que distingue a un partido de otro, lo que distingue a un mexicano de otro, es cómo reacciona ante un caso de corrupción, es si lo castiga, si lo condena o si lo solapa o lo protege. Ése es el punto central, el punto fundamental.



En este país ha habido ya muchos casos de ex gobernadores perseguidos por la justicia, pero no por la justicia de México. No empieza esa persecución, esos actos de justicia en este país, empiezan en otros países, en Estados Unidos, en Brasil, en otras partes del mundo, y después una vez que somos exhibidos fuera de México, entonces no queda más remedio que tomar cartas en el asunto.

Ojalá que de veras se mostrara la voluntad política para combatir la corrupción aquí en México, y que no sea la instancia para combatir la impunidad las autoridades estadounidenses o de cualquier otro país, que fuéramos los mexicanos los que combatiéramos la impunidad, que no tuviéramos que esperar a que nos la restregaran en la cara desde otros países.

Ha pasado, decía, el caso de varios ex gobernadores. Ha pasado, y seguramente pasará desde Estados Unidos las acusaciones contra otros funcionarios públicos mexicanos, y aquí en México solamente cuando la presión de la opinión pública internacional llega, cuando llega el agua, los aparejos, es cuando se empieza a actuar. Ésa es la triste realidad.

Y por cierto, reitero, la corrupción no es un fenómeno cultural. La corrupción tiene origen en incentivos legales perversos y después genera una inercia cultural, pero para combatirla hay que cambiar, hay que eliminar esos incentivos perversos.

El pasto social en México está seco –para usar la frase de Mao–, sequísimo. Basta una chispa para encender la pradera. Lo decimos una

y otra vez, repetimos en esta tribuna que la gente está enojada, que hay hartazgo, pero vemos la tempestad y no nos arrodillamos.

Ya se mencionó reiteradamente aquí por quienes me precedieron en el uso de la palabra, el caso del desafuero que no se ha logrado del diputado Tarek Abdala; ya lo dijeron varios de mis compañeros y yo lo reitero. Estamos mandando la señal, el mensaje equivocado a la sociedad. Le estamos diciendo que la Cámara de Diputados tampoco quiere combatir la corrupción y prefiere solaparla.

Hay muchas instancias, pero ¿cuál es la que ha despertado la mayor expectativa, la mayor esperanza en la sociedad mexicana? El sistema nacional de corrupción, y ¿qué está pasando con el sistema nacional de corrupción? Que se está convirtiendo en la simulación nacional anticorrupción.

No hay todavía fiscal anticorrupción, pero porque no hay, no se ha eliminado el transitorio. La iniciativa que se envió de la Presidencia está guardadita en el Senado para quitar el pase automático. El fiscal general es clave de todo. El fiscal anticorrupción estará subordinado absolutamente al fiscal general. Si el fiscal general va a ir solamente a cubrir las espaldas del gobierno, no va a servir de nada y, entonces sí, cuidado; cuidado con la reacción social y con las protestas que vamos a recibir de la gente en México.





Posicionamiento de los grupos parlamentarios por el término del periodo ordinario de sesiones

Intervención del diputado Francisco Martínez Neri

Diputados y diputadas, en este periodo de sesiones contrastaron con nitidez las propuestas que impulsó cada partido político. Las prioridades de cada bancada expresan su visión de lo que debe de hacerse ante los problemas que sufren los ciudadanos.

Como coordinador del Grupo Parlamentario del PRD quiero destacar cuatro temas que nuestra bancada impulsó. En primer lugar, por fin se expidió una legislación general contra la tortura. Ahora nuestras leyes se ajustan de forma plena a los criterios internacionales, el reto es que todos los órdenes de gobierno apliquen la ley, cancelar la tolerancia institucional a la tortura demanda que la investigación de los delitos se haga de manera profesional para terminar con una práctica brutal e inhumana que la izquierda combatió por décadas.

En segundo lugar, impulsamos el uso médico de la cannabis, la vieja política prohibicionista contra la marihuana, como base de la política de salud, no tiene futuro en el largo plazo. Hoy se dio un paso al aprobar la minuta que envió el Senado y que nosotros respaldamos.

En tercer lugar, aunque no hemos concluido, si hemos impulsado la profesionalización de las policías y la coordinación de las instituciones civiles de seguridad pública, no escatimamos sino que subrayamos nuestro reconocimiento a las Fuerzas Armadas por su esfuerzo, pero lo adecuado a su propia naturaleza es que dejen de forma gradual las tareas de seguridad, hay que sustituir con orden a los soldados por policías y los gobiernos locales deben asumir sus responsabilidades.

Por esa razón, coincidimos con otros partidos, con el dictamen del Senado y sobre todo con la exigencia ciudadana de contar con instituciones de seguridad pública eficientes y profesionales, hay que fortalecerlas en el ámbito municipal y solo por excepciones en la ley centralizar las fuerzas en ciertas zonas del país.

En cuarto lugar, este día recibimos y aprobamos la nueva Ley General de Cultura, la que avalamos en los términos por el Senado. Es cierto que aún quedan algunos pendientes y que habremos de vigilar su aplicación, pero en esencia la compartimos. Pero es importante ante la opinión pública, señalar que otras fuerzas políticas tuvieron otras prioridades, con hechos que hablan por sí mismos.

Es lamentable que en vez de asumir una posición acorde al reclamo social contra la corrupción e ignorando los evidentes abusos de muchos gobiernos estatales, la mayoría haya optado por dar mensajes de impunidad en los que se privilegia el encubrimiento.

El hecho es que el PRI protegió al tesorero de Duarte, el diputado Tarek Abdala y trató de que el señor Antonio Tarín tomara protesta como legislador. Pueden presentarse argumentos diversos, pero el hecho político es que se prefiere la impunidad a someterse a la justicia, con lo que el discurso del presidente Peña Nieto sigue siendo básicamente un distractor.

Ayer mismo, en una verdadera contrarreforma a capricho de las televisoras, una mayoría aprobó cambios a la legislación de telecomunicaciones pero no para cuidar a las audiencias, sino para debilitar los controles y los instrumentos que requiere el órgano regulador. Se pretende regresar a los tiempos de publicidad disfrazada de información, así como al viejo esquema de autorregulación que es ineficaz ante la fuerza de los intereses económicos y políticos del sector.

Es imposible omitir en este recuento el intento para impulsar una Ley de Seguridad Interior que difícilmente tendrá consenso social y que además tiene un enfoque equivocado porque en vez de reducir la presencia militar en tareas de seguridad pública, la hacen permanente a pesar de que existen muchas otras y mejores alternativas como puede ser la revisión de la Ley de Seguridad Nacional y sin duda el fortalecimiento del mando civil.

Finalmente hago público nuestro compromiso a favor de las mujeres. Es fundamental que no se frene el dictamen relativo a la violencia política contra ellas, porque se deben proteger los derechos de quienes incursionan en la política en condiciones de desigualdad. Nuestra bancada exhorta a que se programe un periodo

extraordinario en el que este asunto se concrete para que tenga vigor al inicio del proceso electoral de 2018.

En ese sentido, reconoceremos, en su oportunidad, la palabra empeñada por el diputado César Camacho respecto de este tema. Esperamos, César Camacho, que podamos discutir este tema en periodo extraordinario.

Diputadas y diputados, la vida parlamentaria es parte de la vida política. Nadie debe extrañarse porque los partidos tengamos propuestas, ideas y programas distintos. Nuestra bancada ha actuado de forma franca. De frente a todos los actores políticos hemos dicho lo que compartimos y lo que rechazamos.

Seguiremos luchando por cancelar el fuero, concretar el límite a los salarios de la alta burocracia, cancelar las pensiones de los expresidentes, dignificar el salario mínimo y modificar la política económica de este país.

Nosotros seguiremos trabajando presentando propuestas y dando el debate ante el único, esencial y verdadero soberano, el pueblo de México.



PRD



Ágora Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Mesa Directiva: Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Fidel Calderón Torreblanca, coordinador de Administración Interior; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de la Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Felipe Reyes Álvarez, coordinador de Finanzas Públicas; María Cristina Teresa García Bravo, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior y de Seguridad; Héctor Javier García Chávez, coordinador de Política Exterior; Juan Fernando Rubio Quiroz, Coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social.

Dirección y edición: Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

Domicilio: Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: agoraprd@gmail.com, twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)